

Guayaquil, 15 de noviembre de 2018

Señorita

Paola Maria Marcillo Baque

TRIPULNAVES S.A. "EN LIQUIDACION"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento y le notificamos que el día de hoy, se ha transferido a la señorita **Silvia Sofía Sánchez Muñoz**, la cantidad de 12.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de mi propiedad, en el capital de la compañía **TRIPULNAVES S.A. "EN LIQUIDACION"**.

Como cedente dejo constancia que la cesión incluye todos los derechos provenientes en mi calidad de accionista sin ninguna limitación, tantos los que actualmente me corresponden como los que pudieran corresponderme en el futuro, incluyendo aquellos que por el derecho de atribución le pertenecen al accionista en las cuentas patrimoniales de la empresa.

Así mismo cedo y transfiero a favor de la Cesionaria, todos los créditos registrados contablemente a mi favor hasta la presente fecha en **TRIPULNAVES S.A. "EN LIQUIDACION"**, incluyendo los dividendos que le hubieran correspondido en el pasado o le correspondieren en el actual ejercicio económico.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías este particular.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE

Emilia Espinoza A.

p. SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC 0991329153001

Emilia Maria Espinoza Aguirre

CESIONARIO

Silvia Sofía Sánchez Muñoz

Silvia Sofía Sánchez Muñoz

CI 0923686273



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0001323

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0005472 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2013, se declaró la disolución de la compañía **SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002406 del 16 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de julio del 2015, se nombró como liquidador al abogado Kleber Napoleón Palma Rosado;

Que en virtud del fallecimiento del abogado Kleber Napoleón Palma Rosado el 26 de septiembre de 2016, es preciso nombrar un nuevo liquidador;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones." (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señorita Emilia María Espinoza Aguirre, para el cargo de Liquidador de la compañía **SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

6 ABR 2017

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guayaquil a,

Emilia Espinoza

Srta. Emilia María Espinoza Aguirre
C.C. No. 091949605-9 (Código dactilar V3333V3242)

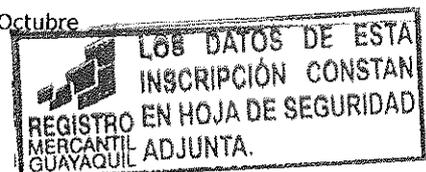
6 ABR 2017

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

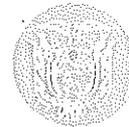
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 73584 / Tr. 11952-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.696
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.17.0001323, dictada el 6 de abril del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de EMILIA MARIA ESPINOZA AGUIRRE, de fojas 14.449 a 14.451, Registro de Nombramientos número 3.953.

ORDEN: 14696




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de abril de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0071389



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991329153001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOZA AGUIRRE EMILIA MARIA
CONTADOR: VILLAMARIN ZAVALA JOHNNY ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1995
FEC. INSCRIPCION: 10/01/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. FLOR DE BASTION Número: SOLAR 7 Manzana: 626 Bloque: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE INMACONSA Email: companiasliquidadas@gmail.com Celular: 0992159849

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

01/OCT/2018

 Firmado por el Servidor Público
 JOHNNY ALBERTO VILLAMARIN ZAVALA AGENDA UNIC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/10/2018 16:42:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991329153001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS MARITIMOS EMPRESNAVES S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/1995
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: COOP. FLOR DE BASTION Número: SOLAR 7
Referencia: A UNA CUADRA DE INMACONSA Manzana: 626 Bloque: 3 Email: companiasliquidadas@gmail.com Celular:
0992159849

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
01 OCT 2018
Firma del Contribuyente Responsable
USUARIO: XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/10/2018 16:42:55

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA

VA3431A442

001281128

APellidos y Nombres del Padre: **SANCHEZ SANTOS KLEBER OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MUÑOZ DURAN SILVIA SOFIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2017-06-21**

Fecha de Expiración: **2027-06-21**

IMPRESIÓN DEL DEDO

IMPRESIÓN DEL ROSTRO

DIRECTOR GENERAL

Ministerio del Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **SANCHEZ MUÑOZ SILVIA SOFIA**

Lugar de Nacimiento: **GUAYAS**

Fecha de Nacimiento: **1992-05-22**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado Civil: **SOLTERO**

Nº: **092368627-3**

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JURV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

265 - 379

NUMERO JUNTA No. 0923686273

APellidos y Nombres: **SANCHEZ MUÑOZ SILVIA SOFIA**

Provincia: **GUAYAS**

Cantón: **GUAYAQUIL**

Parroquia: **XIMENA**

Circunscripción: **PARROQUIA**

Zona: **1**

28-06-2017